



CONCURSO DE CARTELES
DE LAS FIESTAS
CONMEMORATIVAS
DEL
211 ANIVERSARIO
DE LA
BATALLA DE BAILÉN

BASES

1ª El Excmo. Ayuntamiento de Bailén, a través de su Delegación de Festejos, convoca un concurso de carteles murales para todos los artistas, profesionales y aficionados que deseen participar con sus bocetos.

2ª Queda a iniciativa del artista concursante, la elección del motivo y colorido del cartel. Por lo que respecta a la técnica de confección del cartel, ésta es libre, de manera que se admitirán tanto los trabajos realizados por métodos tradicionales como informáticos. Se podrán presentar por el mismo autor, un máximo de dos trabajos.

3ª El boceto que se presente deberá ser original e inédito, siendo su tamaño 70x50, en sentido vertical, incluyéndose los márgenes, si los tuviera, en la parte inferior. Deberá llevar el escudo de la ciudad. Con caracteres destacados figurará el siguiente texto: “BAILÉN 2019 FIESTAS CONMEMORATIVAS 17 AL 22 DE JULIO.”, debiendo venir montado sobre soporte rígido.

4ª El plazo de presentación de carteles terminará el próximo día 10 de Mayo de 2019, a las 14:00 horas, rechazándose cualquier boceto que se presente con posterioridad. Salvo aquellos carteles que sean enviados por servicio de paquetería o servicio de correos, que tengan fecha de emisión anterior a la fecha límite de recepción de carteles en la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Bailén.

5ª Los carteles se presentarán sin firma en la Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, debiendo figurar al dorso de los mismos el lema. En sobre aparte se adjuntará por escrito el nombre, dirección del autor, correo electrónico, teléfono y lema.

6ª El jurado estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, actuando como vocales expertos en arte.

7ª El jurado de este concurso pronunciará su fallo el día 14 de Mayo de 2019, a las 13:00 horas. El mismo se comunicará a los ganadores y se difundirá en los medios de comunicación social y serán avisados con suficiente antelación a la fecha de la entrega de los premios (día 19 de julio de 2019 en el Salón

de Convenciones del Ayuntamiento de Bailén), siendo requisito indispensable que los premiados estén presentes en el momento de la entrega para así poder recibir el premio en metálico.

8ª El original que alcance el premio quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo hacer del mismo el uso que estime conveniente.

9ª En caso de ser premiado un trabajo realizado mediante ordenador, el autor estará obligado a presentar el mismo en soporte informático, con la imagen del tamaño original 70x50 cm., en formato “Tiff” y resolución de 300 píxeles/pulgada.

10ª Se establece para este concurso los siguientes premios:

- **700€ y placa para el trabajo ganador.**
- **100€ y placa para el mejor trabajo realizado en pintura. En caso de que el trabajo ganador sea en pintura, quedaría anulado este premio.**

11ª El Jurado podrá declarar desierto este concurso, si estima que ninguno de los carteles presentados sea idóneo para ser el cartel de Fiestas.

12ª El Jurado se reserva el derecho de retirar el premio, en un plazo de 48 horas, en caso de plagio.

13ª La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la decisión del jurado. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas bases, para contribuir al mayor éxito del concurso, sin que contra su decisión proceda reclamación alguna.

14ª Una vez hecho público el fallo, todas las obras presentadas al concurso quedarán expuestas en el lugar y durante el periodo que oportunamente se determine. Los trabajos no premiados, podrán ser retirados por sus autores en el plazo de un mes tras la clausura de la exposición. Transcurrido este tiempo, el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellos.

15ª La participación en este concurso presupone la aceptación de todas y cada una de sus bases.

LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS.

Bailén y Marzo de 2019